

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de Septiembre del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°941 de fecha 04 de septiembre del año 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que mediante el decreto exento N° 2279 de fecha 24 de mayo del año 2023, se aprobó el programa dominado **"SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"** a realizarse el día 27 de agosto del año 2023.
- 2.- Que mediante el decreto exento N°3236 de fecha 28 de julio del año 2023, se modificó el programa dominado **"SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"** a realizarse el día 20 de agosto del año 2023 desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas, en Parque Colchagua Santa Cruz debido por pronóstico del tiempo que anuncian lluvias.
- 3.- Que mediante el decreto exento N° 3528 de fecha 14 de agosto del año 2023, donde se aprueba y se modifica el programa dominado **"SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"** a realizarse el día 27 de agosto del año 2023, desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas, en Parque Colchagua Santa Cruz y se incorpora cuenta presupuestaria "pasajes y fletes" (215.22.08.007.001.045)
- 4.- Que mediante decreto 218 de fecha 21 de agosto, declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones del Libertador General Bernardo O'higgins, Maule , Ñuble y Biobío, la actividad programada para el día 27 de agosto del año 2023, tuvo que ser suspendida por dicha emergencia regional.
- 5.- Que mediante memorándum N°864 de fecha de 14 de agosto del año 2023, es necesario la modificación del programa N°3528, el motivo de la presente modificación es debido a la catástrofe que afecto a la comuna de Santa Cruz, por un sistema frontal caracterizado por intensas precipitaciones.

DECRETO EXENTO N° 3873

- 1.- **Apruébese, a realizarse el programa "SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"** para el día 15 de octubre del 2023, de las 10:00 a 19:00 hrs en el Parque Colchagua Santa Cruz.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 3528 de fecha 14 de agosto del año 2023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)